

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Martes 2 de abril de 1861.

NÚM. 743.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta de Palet 7.

Sale el sol á las 5 horas y 40 minutos.

Pónese á las 6 horas y 27 minutos.

Sale la luna á las 2 h. y 45 m. de la mañana.

Pónese á las 4 h. y 7 m. de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.

Un número suelto 6 cuartos.

Anuncios cada línea 3 cuartos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion celebrada el dia 12 de enero de 1861.

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. *Rodriguez Baamonde*: Hace pocos dias he leído en un ilustrado periódico de Cádiz un hecho, que á ser cierto no deja de ser notable. En las elecciones de ayuntamiento ha sido nombrado un funcionario público. A las reclamaciones y protestas hechas, el gobernador ha contestado negándose á hacer justicia, y el gobierno ha confirmado y aprobado la conducta del gobernador. Deseo saber en qué razones funda el señor ministro de la Gobernacion esta infraccion tan notoria de la ley de ayuntamientos y su reglamento.

El Sr. ministro de la *Gobernacion*: La ley dispone que son elegibles los que se encuentran en la lista de electores. La persona de quien se trata estaba en esta lista; y habiéndose ejecutoriado este punto sin reclamacion de nadie, el gobernador, confirmando el nombramiento, no hizo mas que atenerse al texto de la ley.

El Sr. *Rodriguez Baamonde*: El espíritu y tendencias, y hasta su letra, de las leyes de 1845, es que los empleados públicos no pueden obtener cargo municipal de ninguna clase. El nombrado era vice-presidente del consejo provincial al tiempo de verificarse las elecciones, en las cuales ha ejercido la influencia moral. Conste, pues, que el gobierno ha infringido á sabiendas la ley de ayuntamientos, y sobre este asunto anunció una interpelacion, si no se me permite hablar mas.

El señor ministro de la *Gobernacion*: Su señoría dice que á sabiendas ha infringido el gobierno la ley, en lo cual ha dirigido una injuria al gobierno, para lo que no está autorizado ningun diputado. Su señoría no ha probado, ni puede probar su argumento, pues confunde la incapacidad con la compatibilidad del cargo. Incapacitada no estaba la persona á quien se alude, porque se hallaba en las listas de electores; la única cuestion seria si era ó no compatible su cargo de consejero con el de concejal, y esta cuestion se ha cortado renunciando el cargo de consejero. Por lo demas, la persona de quien se trata tiene bastante probidad y patriotismo para no ejercer en su favor la influencia que en otro caso tendria.

El Sr. *Rodriguez Baamonde*: No se ha probado que ese funcionario tuviera derecho para estar en lista de electores: contra esa inclusion se protestó á su debido tiempo. Si S. S. no ha infringido á sabiendas la ley de ayuntamientos, entonces la habrá infringido por no haberla leído, lo cual seria aun mas extraño siendo S. S. ministro de la Gobernacion. Yo no he negado las cualidades de ese consejero: me quejo de la pureza y verdad con que se practica por la Union liberal el sistema representativo. Repito que si se quiere, hare una interpelacion.

El señor ministro de la *Gobernacion*: No

creo que pueda tener esto en una interpelacion mas discusion que ahora. Su señoría ha apelado el reglamento; pero éste habla de las personas incapacitadas, como encausados y deudores. A los empleados, la ley de ayuntamientos, lejos de escludirlos, los llama á ser electores.

El Sr. *Rodriguez Baamonde*: Puesto que su señoría no está dispuesto á contestar á mi interpelacion, leeré lo que dice el artículo: «No pueden ser alcaldes ni concejales los empleados públicos en activo servicio.» En virtud de este artículo no ha podido ser concejal de Madrid un ilustrado catedrático. Ahora bien: este interesado se hallaba en activo servicio, y en la ley electoral hay un artículo que dice...

El Sr. *Presidente*: No puede su señoría contestar no tiene su señoría mas derecho que para desacer equivocaciones.

El Sr. *Rodriguez Baamonde*: Anuncio, pues, mi interpelacion al Gobierno, y estoy dispuesto á sostenerla ahora mismo.

El Sr. Ministro de la *Gobernacion*: El Gobierno señalará dia para contestar. Ese catedrático de la Universidad ha recibido orden de optar entre el cargo de catedrático y el de concejal. Si hubiera renunciado la cátedra seria concejal de Madrid.

Se anunció que el Sr. Bayarri no podía asistir á las sesiones por hallarse enfermo.

Pasaron á la comision las peticiones presentadas en secretaria desde el sábado último.

Pasaron á la comision varios datos sobre las inundaciones.

El Sr. *Pino*: Deseo saber cuándo tratan de reunirse los señores de la comision que entiende en el proyecto de ferro-carriles á las cuencas carboníferas.

El Sr. *Paz*: El Sr. Pino es algo impaciente. La comision se ha constituido y está en la idea de activar ese grave proyecto. Hoy estamos citados para reunirnos y puede estar persuadido S. S. del celo de la comision.

El Sr. *Pino*: No ha sido impaciencia la mia, pues hace diez dias que se nombró la comision y ha tenido tiempo de constituirse.

El Sr. *Ardanaz*: La comision hace ocho ó nueve dias que se ha constituido.

El Sr. *Paz*: Creo que no hace ocho dias sino dos.

El Sr. *Ardanaz*: En la mesa constara.

El Sr. *Pino*: Yo me permitiré dentro de poco hacer otra pregunta para saber el estado de los trabajos de esa comision.

El Sr. *Sancho*: Hace un mes pregunté en virtud de qué ley estaba constituida la compañía de canalizacion del Ebro. Han terminado los plazos para su legalizacion; hace año y medio que el Gobierno presentó un proyecto para legalizarla, el cual fué desechado en la comision, y como despues se cerró la legislatura, resulta que esa sociedad ha caducado.

Deseo tambien saber en qué armonia están los dichos del señor ministro de Fomento con los de la compañía del ferro-carril de Zaragoza. La compañía dice que ha pedido próroga, y S. B. dice que no.

Tambien quisiera que el Gobierno enviase algunos ingenieros civiles á Zaragoza, pues en esa provincia están completamente abandonados los caminos, mientras en Asturias hay 49 empleados de ese ramo.

El señor ministro de *Fomento*: El ministro se reserva contestar. Dirá únicamente que es inexacto que en Oviedo haya el personal que dice S. S.

El Sr. *Sancho*: Por lo menos hay una desproporcion marcadísima entre esa provincia y las demas.

El Sr. *Uria*: Para convencer al señor Sancho de que es infundado lo que ha dicho, publicaré en la *Gaceta* el estado de la distribucion del personal de ayudantes ingenieros.

El Sr. *De Pedro*: Como presidente que tuve el honor de ser de la comision que entendió en el proyecto presentando por el Gobierno, sobre la canalizacion del Ebro, debo decir que aquella comision no desechó el proyecto; concluyó la legislatura sin dar dictamen.

El Sr. *Sancho*: Yo fui de esa comision, y recuerdo que viéndose que lo que se pedia era injusto, pues se pedia que el Gobierno diese un interes de 6 por 100 á los 88 millones que importaban las obras, se desechó el pensamiento del proyecto.

El Sr. *De Pedro*: Tuvimos frecuentes reuniones, vino hasta el ingeniero de Zaragoza, pero no se dió dictamen y S. S. no me presentará acta de ese dictamen.

El Sr. *Sancho*: No se dió dictamen, porque faltó tiempo; pero la comision estaba acorde en desechar el proyecto.

El Sr. *Orozaga*: He pedido la palabra para presentar una esposicion que mas de 2.000 industriales y comerciantes de Barcelona dirigen al Congreso sobre la ley de inquilinatos; y al presentarla no puedo menos de recordar al Gobierno el proyecto de ley que ofreció sobre este asunto.

El Sr. *Presidente*: Pasará á la comision.

Entrándose luego en la orden del dia, se pasó á tratar de una interpelacion anunciada por el Sr. D. Meliton Martin, relativa á los daños que causa la interpretacion de varios artículos de la ley de minas, interpelacion que fué esplanada por dicho diputado en breve discurso, lleno de observaciones.

El señor ministro de Fomento contestó que los artículos de la ley á que el señor Martin se referia, no son nuevos, sino tomados de la ley de 1849, y que hasta la fecha no habia ofrecido dificultad alguna ni en su interpretacion, ni en su aplicacion genuina.

Despues de dos largas rectificaciones, el Sr. Carrias hizo uso de la palabra, manifestando la gran importancia de la cuestion que se discutia y la preferencia con que debia ser atendida por consiguiente. Dicho diputado concluyó su discurso haciendo notar que á los mineros se les grava con algunas cargas no prescritas por la ley, y el ministro de Fomento al contestar al Sr. Carrias, manifestó que tendria gran cuidado de que no se exigiese ningun impuesto que no estuviese marcado en la ley.

Suspendida esta discusión, se aprobaron los dictámenes de la comisión de peticiones señalados con los números del 68 al 75, y continuando el interrumpido debate sobre la interpelación, dijo

El Sr. Martín: El señor ministro ha dicho que son pocos los trabajos hechos sobre los criaderos carboníferos, y esto es también un error de S. S., porque en la cuenca de Belmez hay muchas minas que tienen pozos de 400 y 500 pies de profundidad, y algunos que cuenta con kilómetros de galerías.

Habiendo declarado el Congreso que pasaría a otro asunto, dijo

El Sr. Sagasta: Habiendo oído que se ha hecho alguna variación en el trazado del ferrocarril a Cartagena, desearía saber en qué punto se separa éste del de Alicante.

El señor ministro de Fomento: El ferrocarril va desde Alcázar a Cartagena directamente aunque pasa cerca de Chinchilla.

El Sr. Sagasta: En ese caso, como creo que hay una variación del trazado dispuesto en la ley, anuncio sobre esto una interpelación al señor ministro de Fomento, y le suplico traiga al Congreso el expediente.

El señor ministro de Fomento: El Gobierno contestará oportunamente a la interpelación del Sr. Sagasta.

El Sr. Vice-Presidente (Monares): Pasado mañana se discutirán los asuntos pendientes, y el dictamen sobre el caso de reelección del Sr. Baldasano.

Se levanta la sesión para reunirse el Congreso en secciones según tiene acordado.

Eran las seis menos cuarto.

SECCION DE NOTICIAS.

(Del Diario de Barcelona.)

Acabamos de recibir un folleto (1), que es un nuevo arreglo del mapa de Europa, según el principio de la afinidad de razas y el de las fronteras naturales, interpretados por un criterio francés. El autor reproduce estas palabras de Luis Napoleon: «Cuando Francia está satisfecha, la Europa está tranquila», de aquí que procure disponer las cosas a satisfacción de la Francia.

Veamos cómo se hace este arreglo en la parte occidental de Europa.—A Inglaterra se le quita Irlanda, para hacerla independiente, y las islas de Jersey, Guernesey y Auvigny, para agregarlas a la Francia, a causa de su origen galo.—A España se le conserva su territorio actual, agregándole Portugal y Gibraltar.

Francia conservará también lo que ahora tiene, adquiriendo las tres islas inglesas ya indicadas, Suiza, Bélgica, Holanda y Prusia hasta la orilla izquierda del Rin, es decir que sus fronteras continentales serán los Pirineos, las cumbres de los Alpes y el Rin.

A Italia se le asigna toda la Península y las islas de Cerdeña y Sicilia. De la Córcega no se habla: ésta se la queda la Francia, aunque italiana, porque le pertenece, y las comarcas germánicas de Suiza y orilla izquierda del Rin, porque le pertenecieron.

Arregladas así las cosas, el autor espera que se realizará una federación latina, para lo cual Francia tiende una mano a cada una de las dos Penínsulas de la Europa meridional.

Esta idea de la federación de la raza latina ha tenido ya su representante en el Parlamento español.—Hace algún tiempo vimos una carta de Italia, de persona que tomó una parte muy principal en los recientes sucesos de aquel país, y en ella se anunciaba como un proyecto hacedero la unidad de la raza latina, idea paronizada—decía—por Mazzini y Luis Napoleon; solamente que el primero aspira a ser el presidente de la repú-

(1) *Du principe des nationalités*, par Maximin Deloche.

blica neo-latina, y el segundo a convertirse en Emperador de esta gran nacionalidad.

En *mangeant vient l'appetit*, dicen los franceses. Es muy posible que la moda de las anecciones, la fantasía de los grandes Estados, la fiebre etnográfica y el contagio revolucionario, dieran cierta consistencia a aquella tan descabellada idea, que halagó a los reyes-poetas y fué el escollo de los ambiciosos. España ha entrado ya en su edad provechosa, y por lo tanto no fuera cuerdo ni le sentaría bien el correr esta clase de aventuras, como en tiempo de Carlos V., pues si con ser entonces más fuerte y tomar la iniciativa, aun estamos purgando aquellas locas fantasías, ¿qué sucedería hoy atendida nuestra debilidad?

No habrá persona cuerda en nuestro país que no conozca el peligro de cambios tan radicales, que no vea que esas tentaciones alagadoras no fueran más que lazos tendidos a nuestra buena fe con el cebo de la ambición. Contentémonos con lo que acostaba de tantos sacrificios hemos podido conservar, trabajemos asiduamente, con calma, con moderación, marchando con paso lento y seguro, siempre adelante, pero no a saltos que nos espongan a tropiezos y a peligrosas caídas. No busquemos ensanchar el círculo de nuestra actividad, que bastante tarea nos queda con mejorar lo presente; toda nuestra inteligencia, todo nuestro poder, todas nuestras riquezas, no bastarán en muchos años para cultivar y poblar nuestros yermos; para mejorar la condición moral y material de numerosas comarcas casi salvajes del interior del país; para poner nuestra legislación a la altura de las necesidades de la época; para arraigar en nuestro suelo hábitos de orden y el sentimiento de su libertad; para desterrar añejas preocupaciones y cerrar el paso a las utopías de la ignorancia. Acordémonos siempre del perro de la fábula, quien por coger la sombra perdió la realidad. Es mil veces preferible ser dueños en nuestra modesta vivienda, que criados de un gran señor. Seamos españoles ante todo y sobre.

El autor del folleto *España y Napoleon* no teme los peligros que nos vengan por este lado, porque fia mucho en la cultura de nuestro pueblo, superior, dice, a la de todos los pueblos de Europa. Sin que cedamos a nadie en españolismo, no podemos alimentar semejante ilusión: el creerse superior a todo el mundo, es más propio de franceses que de españoles. Y a decir verdad, tienen más motivo ellos para alimentar este error, que lo tendríamos nosotros. Grandes cualidades nos distinguen, pero contrariadas por grandes defectos.

Hay ilusiones peligrosas, y lo fuera el estimarnos en un valor que no tenemos, pero que podemos adquirir. Acordémonos siempre que estamos convaleciendo de una enfermedad que ha durado dos siglos, y nos falta aun que andar gran trecho para recobrar la plenitud de nuestras fuerzas. No basta decir, como el autor del folleto que nos ocupa: «Es verdad que juzgando las demás naciones de la cultura de España por las obras de sus gobiernos, tiene razón para suponerla en un lastimoso atraso.» Todos sabemos que lo mismo hoy que en tiempo de Aristóteles, cada pueblo tiene los gobiernos que se merece; en los países sujetos al yugo del despotismo, porque los sufre, y en las naciones regidas por instituciones liberales, porque los hace.

Es muy cómodo murmurar siempre de los gobiernos; pero la murmuración por sí sola es ya un síntoma de flaqueza de espíritu; los ánimos varoniles no conocen estas flaquezas. Aquí todos nos ocupamos constantemente en señalar a los demás sus deberes, y muy poco en conocer los nuestros: seamos exigentes con los otros, pero seámoslo también con nosotros. No busquemos la excusa de las faltas propias en las faltas ajenas.

«Hay países—leemos en el citado folleto—donde conservan los reyes el hábito de elegir los ministros, no entre los más hábiles, sino entre los más lisonjeros; y si esto por acaso aconteció en Madrid y el pueblo lo ha sufrido, no sería porque se engañase con la falsa grandeza de las bandas, los títulos y las cruces, sino porque teniendo ya discreción para juzgar, no tiene aun facultad para corregir.

«Y decimos Madrid y el pueblo de Madrid, porque Madrid es España. La importancia de París con respecto a Francia es relativa, la de Madrid con respecto a España es absoluta.»

«Madrid es el foco de la inteligencia, y en su política está resumida la política de la nación. No porque estén en desacuerdo Madrid y las provincias, sino porque hay completa armonía entre la cabeza de la nación y los miembros de ella. No porque haya un privilegio tiránico en este pueblo para absorber a los otros, sino que todos, por instinto, vienen a depositar sus intereses en el centro de la nación.»

Confesamos que, a pesar de vivir en España y haber residido largas temporadas en Madrid, estas noticias nos sorprenden por la novedad. Hasta ahora habíamos creído que nadie iba a depositar en Madrid más intereses que los puramente oficiales; que Barcelona, Valencia, Cádiz, Sevilla, Santander y Bilbao superaban a Madrid en importancia industrial y mercantil; que no era Madrid el centro de todas las grandes empresas que están transformando nuestro país; que en Barcelona, Valencia, Cádiz y Sevilla existía un movimiento literario relativamente superior al de Madrid, y que con bastante frecuencia no partía de Madrid la iniciativa de las reformas y de las instituciones benéficas y moralizadoras. Creímos también que ni Selgas había escrito su *Primavera* en Madrid, ni en Madrid había escrito su *Hombre de Estado* Ayala, ni Fernán Caballero residía en Madrid, ni en Madrid habían pintado sus cuadros Gisbet y Sanz. Y nuestro error llegaba hasta figurarnos que todos nuestros grandes movimientos políticos habían partido de las provincias para abrirse paso hasta Madrid.—Exactamente al revés de lo que sucede en Francia, donde la vida comercial, industrial, artística y política está centralizada en París.

Por desgracia—y no por fortuna—vamos aquí siguiendo los pasos de la Francia; y la desgracia es mayor porque en la capital de España no hay como en París una concentración de vida real, sino de vida ficticia, de vida que consume, no de vida que produce. Y esta vida artificial produce una atmósfera artificial al rededor de los gobiernos y de los soberanos; y de aquí nacen en unos y en otros los errores que lamenta el autor del folleto. Los literatos en Madrid se han hecho políticos, de aquí que nuestra política sea literaria, poco práctica; de aquí el que nuestros gobiernos crean servir al país cuando sirven a las pandillas políticas, que antes fueron pandillas literarias; de aquí el que los monarcas crean escoger los hombres que gozan más prestigio en la nación porque son los que levanta en alto alguna de aquellas pandillas.

Nó, los buenos patriotas, los buenos españoles, no deben desear que un día llegue a ser Madrid para España lo que en París para Francia; no deben desear que un puñado de hombres atrevidos cambien, en un momento de extravío, los destinos de una gran nación. No queremos recibir de Madrid, como Francia recibe en París, los figurines políticos que nos imponga la moda; no queremos acostarnos monárquicos, para despertar republicanos hoy é imperialistas mañana.

Afortunadamente no ha llegado aun este caso, y en ello fundamos nuestras más sólidas esperanzas. Cuando los aliados se apoderaron de París hubieron conquistado toda la

Francia; cuando los soldados de Napoleón acamparon en Madrid no fueron dueños sino del terreno que ocupaban. Y así sucederá á no dudar lo, siempre que la ambición estrangera pise nuestro suelo, mientras la manía centralizadora no haya enervado la vitalidad de las provincias de España.

EL CORREO.

Se acerca la época en que los Ayuntamientos deben votar sus presupuestos adicionales y creemos por lo mismo oportuno recordar la necesidad de ser incluida en el de esta capital una partida para la ejecución de una obra que la general opinión coloea entre las necesarias y cuyo coste es á nuestro juicio susceptible por su módica importancia, relativamente considerada, de ser cubierto con los rendimientos ordinarios. Esta obra es la que ha de proporcionar al vecindario de Palma un paseo central cuya cabida satisfaga las necesidades de la población.

Ampliamente discutido se halla ya si es ó no acertado el proyecto que venimos apoyando desde mucho tiempo sobre la prolongación del Borne, adoptando el paralelismo de la línea de que el actual salón se desvía, y apartándose de la que es hoy aproximadamente su paralela. No insistiremos por lo mismo en demostrar lo que nos parece acertado, conveniente y económico, ni reproduciremos las razones aducidas en defensa de nuestra opinión, mayormente cuando la formación de un bien entendido trabajo artístico, debido á la inteligencia del arquitecto provincial D. Antonio Sureda, ha puesto prácticamente en evidencia la bondad de nuestras observaciones, llevando la convicción con sus acertadas líneas al ánimo de muchas personas que antes de verlas trazadas abrigaban duda sobre el acierto del proyecto; pero si llamaremos de nuevo la ilustrada atención de nuestra municipalidad sobre la necesidad de acordar la prolongación y sobre la oportunidad de votar recursos para llevarla á efecto.

Se acercan las hermosas noches de verano en que el vecindario de Palma busca en su paseo favorito los ratos de solaz que le proporcionan las frescas brisas del mar y los encantos de la música; si la capacidad del local no aumenta, buscará en vano, como sucedió ya en el año último, semejantes elementos de recreo porque se verán neutralizados por el mal estar consiguiente á la circunstancia de contener el salón central doble concurrencia de la que puede comodamente abarcar.

Si se adopta el proyecto mejorado por el arquitecto provincial y se incluye su coste, que será de escasa importancia por serlo la obra en sí, en el presupuesto adicional próximo á ser formado, todavía podríamos ver trazadas y practicables las nuevas vías durante el verano próximo.

Nos dirigimos por tanto al M. I. Ayuntamiento, rogándole se sirva acoger nuestras indicaciones, y nos permitiremos excitar el celo de la Comisión de obras para

que promueva en bien del vecindario la que dejamos indicada, para que tomando por punto de partida los perímetros de los edificios laterales y las nuevas líneas de ellos cuyo señalamiento tenga concebido, trace y proponga el proyecto que le parezca mas acertado, combinando lo útil con lo economicamente posible, y para que el presupuesto que forme llegue á tiempo de figurar en el adicional. Nos lisonjea la esperanza de que el acierto ha de presidir su pensamiento, de que el cuerpo municipal ha de aceptarlo, de que la Comisión de paseos se ha de esmerar en el embellecimiento del nuevo sitio de recreo, y de que los habitantes de Palma han de quedar satisfechos y reconocidos por una mejora que es ya generalmente reclamada.

A los navegantes.—Anuncia la Dirección de Hidrografía que el faro de Santiago de Cuba, que es el señalado con el número 98—en el cuaderno de faros de las costas de España y sus posesiones de Ultramar de 1.º enero de 1859; y con el número 552 en el de faros de las costas de América y sus islas adyacentes, de 1.º octubre del mismo año, ha cambiado su luz, adoptando un aparato catadióptrico de 4.º orden, y luz fija, con destellos cada dos minutos; su alcance en el estado ordinario de la atmósfera es de 45 millas, y la elevación del foco luminoso sobre el nivel medio del mar 67, 9 metros.

Reclamaciones.—El día 4, del corriente abril espira el plazo señalado, por los Ayuntamientos de Esporlas y Establiments para interponerse por los propietarios de bienes raíces en aquellos distritos ha de agravio que convengan á su derecho contra el amillaramiento de la riqueza territorial.

Emplazamiento.—Lo dirige el juzgado de 1.ª instancia del distrito de la Catedral á los que se crean herederos ó sucesores legales Gabriel Pastor y Deyá fallecido en 44, de marzo de 1860.

Al comercio por mayor.—Mañana 3 de abril al dar las doce del día se rematarán, y subastarán en el edificio que fué convento de monjas de la Misericordia, unos zapatos valuados en 6 reales, un pañuelo en 24, maravedis y una camiseta de bayeta en 4 reales. El Boletín oficial nos anuncia esta ganga, que seguramente no quedará desperdiciada.

Otra especulación.—En el almacén del Hospital militar se rematarán el mismo día y á la misma hora 487 mantas de campamento y algunos relazos inútiles para el servicio.

Partes telegráficas particulares

de EL CORREO DE MALLORCA.

Madrid 1.º de abril.

Se esperan con gran impaciencia los debates en el Congreso sobre política interior que tendrán lugar probablemente en la próxima semana.

La cuestión de Méjico se tratará cumplidamente en el Senado.

Es falso el desembarco de dos garibaldinos en Spiteia.

Consolidados—48-40.—Diferida 42-20.

SECCION OFICIAL.

Academia de medicina y cirugía de las Baleares.

Esta academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto á las once de la mañana de los días 3 y 4 del corriente mes en el edificio de Montesión. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle número de la casa y la manzana en donde vive, y los vacunados y revacunados en la semana anterior procurarán concurrir.—Palma 2 de abril de 1861.—P. A. D. la Academia.—José Ensdal Secretario de gobierno.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Día 28.—De Cartagena en 4 días laud S. José, de 64 ton., pat. Lorenzo Mas, con 8 mar., 6 pasajeros y trigo.

De Philippeville en 8 días laud Fortuna, de 46 ton., pat. Sebastian Lull, con 6 mar. y legumbres.

De Valencia y Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime 1.º de 229 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 22 mar., 49 pas. y balija.

De Alicante en 4 días laud S. Antonio, de 58 ton., pat. Miguel Tortella, con 6 mar. y trigo.

De Cartagena en 3 días falucho de guerra español Escorpion, de 146 ton., al mando del Alférez de fragata D. Miguel Riudavets, con 35 individuos de tripulación.

Día 29.—De Rivadesella, en 22 días laud Rosita, de 82 ton., pat. Juan Zaragoza, con 7 marineros, hierro y harina.

De Aguilas en 2 días goleta Solitaria, de 72 ton., pat. Mariano Blay, con 5 mar., 4 pas., barrilla y efectos.

De Alicante en 2 días laud 2a. Pamela, de 41 ton., pat. Bartolomé Felany, con 6 mar., 1 pas. y trigo.

Día 30.—De Mahon en 1 día laud S. José, de 28 ton., pat. Antelmo Pujol, con 4 mar., 4 pasajeros lastre y efectos.

Día 31.—De Barcelona en 15 horas vapor Rey D. Jaime 2.º 552 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 mar., 60 pas. y balija.

De Alicante en 2 días laud S. Antonio, de 45 ton., pat. Pedro Francisco Bosch, con 7 mar. y trigo.

De Valencia en 16 horas vapor de guerra español Circe, al mando del teniente de navío don Manuel Carballo, con 151 individuos de dotación y de transporte 300 de tropa del Regimiento Infantería de Luchana.

De Cullera en 1 día laud Bienvenida, de 58 toneladas pat. Jaime Salleras, con 6 mar., arroz y efectos.

De id. en id. laud Providencia, de 57 ton., patron Pablo Ramon Martí, con 5 mar., 1 pas., arroz y efectos.

De Argel en 2 días laud Emilio, de 52 ton., patron Juan Moll, con 5 mar. y lastre.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Benito Negro confesor.

Por todo lo que va sin firma.
El Srío. de la redacción.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funcion para hoy martes 2 de abril.
1.ª Quincena.—2.ª Funcion.

Se pondrá en escena la zarzuela en tres actos, nueva en esta capital titulada:

Campanone.

A las 7 y media.

NOTA. Se está ensayando para la mayor brevedad la zarzuela nueva en 2 actos en la que tomará parte el nuevo tenor D. Miguel Bibitoni titulada: *La Marina*.

Para mañana 3 se pondrá en es escena la misma funcion.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAJA NACIONAL Compañía General Española de Seguros sobre la Vida.

A PRIMA FIJA.

Dirección general. MADRID calle del Prado, 49.

Capital social: DIEZ MILLONES de reales.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE: S. A. Sermo. Infante D. Sebastian.

VOCALES.

Excmo. Sr. Duque de Veragua, Senador del Reino.

Ilmo. Sr. Conde de Ripalda, del Consejo, de Agricultura, Industria y Comercio.

Excmo. Sr. Conde de Altamira, Senador del Reino.

Ilmo. Sr. D. José Genaro Villanova, ex-Diputado à Cortes, Abogado y propietario.

Excmo. Sr. D. Juan Antonio Barona, Gentilhombre.

Excmo. Sr. Duque de San Miguel, Capitán general Senador del Reino.

Sr. D. José Abascal, capitalista.

Director gerente: Sr. D. José Cort y Claur.

SEGUROS PARA EN CASO DE MUERTE.

Prospecto.

Los Seguros á prima fija para en caso de muerte, son apenas conocidos en España no obstante la preferencia con que se les distingue en los países en donde esta clase de instituciones ha podido apreciarse debidamente á favor de su larga experiencia. Los seguros por el sistema mútuo, aparte de su indisputable utilidad, no son aplicables más que para en caso de vida, y presentan siempre el inconveniente de ignorar el suscriptor el resultado cierto de los sacrificios que se impone; al paso que en los seguros á prima fija se sabe de positivo la cantidad que se ha de satisfacer á la Compañía y la que se ha de recibir de ella en casos dados. La ventaja que resulta de esta comparación ha dado lugar al establecimiento de la *Caja Nacional*, en la que se han reunido todas las buenas condiciones de las mejoras sociedades extranjeras de la misma clase, en cuanto se adaptan á las circunstancias de nuestro país, no siendo la menor de las ventajas la de verificar préstamos á los suscriptores á un interés máximo de 8 por 100 anual.

Las operaciones de la *Caja Nacional* abrazan:

10. Seguros por toda la vida sobre una sola cabeza.
20. Seguros temporales.
30. Seguros de supervivencia sobre dos cabezas.
40. Seguros mixtos, ó sea en caso de vida y de muerte.
50. Contra-seguros.

Los fondos de la Compañía se invierten en efectos públicos garantizados por el Gobierno, en préstamos sobre hipoteca, descuentos, cuentas corrientes con interés, préstamos á los asegurados sobre la garantía de sus pólizas, y adquisición de inmuebles afecto todo á la garantía general de la Compañía.

GARANTÍAS.

Aparte de las garantías morales que son el distintivo de la *Caja Nacional*, puede presentar las siguientes, bastantes por sí solas á desvanecer todo motivo de recelo ni duda.

- 1.º El capital social de diez millones de reales.
- 2.º Los bienes inmuebles y demás valores adquiridos por la Compañía en el curso de sus operaciones.
- 3.º La vigilancia constante que ejerce sobre las operaciones de la Compañía un Consejo de administración nombrado por los socios.
- 4.º La responsabilidad personal del Gerente.

Como complemento de estas garantías, la Compañía dará, con mucho gusto, cuantas esplicaciones se le pidan por los asegurados en lo relativo á sus intereses.

Los suscriptores en esta Compañía no tienen que pagar nada por concepto de derechos de administración. Solo deben abonar 40 rs. por la póliza y el timbre correspondiente.

NOTA IMPORTANTE. En obsequio á los señores eclesiásticos, médicos, cirujanos, y profesores de instrucción pública, en los seguros hechos sobre sus cabezas se les hará una rebaja de CINCO POR CIENTO de los precios marcados en las tarifas.

El Representante de la *Caja Nacional* en esta provincia es D. Miguel Fluxá y Palet que vive plaza del aceite.

Al bello sexo.

Acaba de establecerse en esta capital una modista, por todo lo concerniente á la hechura y arreglo de mantillas á precios sumamente módicos. En la tienda de las Ninfas Palmesanas darán razon.

Venta.

Se vend una casa zaguan de capacidadcita en buen parage de esta ciudad. Dará razon el coronero que vive frente es forn des Clot de la calle de Sto. Domingo.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime II

saldrá para Barcelona el miércoles 3 del actual á las CUATRO de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

Carbon de piedra.

Procedente de la mina *San Cayetano* susceptible á toda aplicación en que pueda incluir este combustible: á 3 rs. quintal.

Cal, Tejas, y Ladrillos de construcción y de embaldose, de todas clases y formas.

Confecion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y á un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, D. Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular 10 quintales de carbon.

El Lloyd Español.

Compañía de seguros marítimos en participación establecida en Madrid.

Agente de la compañía en Palma de Mallorca D. Joaquin Fiol.—Calle de Puigdorfila—núm. 13.

Venta.

Se desea vender varias piezas de tierra, que se hallan en muy buen estado de cultivo y ríen mejoradas, situadas en las inmediaciones de la villa de Llummayor, y juntas forman una hacienda bastante regular; varios censos y un alodio; dos casas muy capaces y de mucha comodidad, sitas en los puntos mas céntricos de dicha poblacion, una en la calle antiguamente llamada de la Azequia y ahora denominada Mayor y la otra en la calle llamada antes del Arrabal y ahora de la Union lindante la última con el *Saller Fondo*; y el predio Mina de los términos de Pollensa y Escorca. Para enterarse de las condiciones y tratar del ajuste de la venta de todo, podrán verse con don Pedro Francisco Sbert, que vive en la espresada villa de Llummayor calle de la Union núm. 16

Alquiler.

Está para alquilar la casa zaguan núm. 4 call de las Teresas, que reúne las comodidades apetezibles para una familia; en la misma casa darán razon.

Otro.

En la calle de can Ribera, detras de S. Cayetano núm. 22 hay una casa zaguan que reúne todas las circunstancias apetezibles.

Criada.

Se necesita una entrada en años, para encargarse del enuidado de una casa de poca familia, y tenga quien la abone, en esta imprenta informarán.

Editor responsable.—D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

P. O. D. E.

Juan Villalonga